

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2005-00034-00

Teniendo en cuenta lo informado por los **JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCUOS DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**, de que en las bases de datos no se encontraron depósitos para este proceso, **se dispone librar oficio a la GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaria de Educación y Cultura** para que, en el término de **ocho (8) días**, contados a partir del día siguiente al recibo del respectivo oficio, **se informe** si el señor **ELKIN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.324.438 se encuentra actualmente vinculado con esa entidad, en caso negativo informar desde que fecha se dio la terminación del vínculo laboral y la razón de ello, o si se le ha reconocido la calidad de pensionado desde que fecha y demás información relacionada que considere pertinente.

Así mismo **se dispone oficiar a la FIDUPREVISORA S. A para que se sirva informar**, en el término de **ocho (8) días**, contados a partir del día siguiente al recibo del respectivo oficio, si al señor **ELKIN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.324.438, se le ha reconocido cesantías o pensión o si ha realizado retiro parcial de cesantías, en caso positivo, informar las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al descuento del 25% de las cesantías, porcentaje de embargo decretado desde junio de 2003 para el salario y que se hizo extensivo en el mismo porcentaje, a las prestaciones sociales, mediante autos de marzo 12 de 2009 y de marzo 18 de 2009 proferidos por este despacho, y que fueron comunicados a la entidad en diferentes oficios, ya que solamente se tiene acreditada en la cuenta del juzgado la consignación de unos intereses a cesantías según respuesta de la entidad con cítese 2010EE91817.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** (CGP) No. 77, fijado hoy octubre 14 de 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria